

D. Santiago Fernández Negrete: breve biografía

Higinio Rodríguez Lorenzo, profesor de Secundaria en el I.E.S. *Mata Jove*, de Gijón.

Introducción

La biografía de D. Santiago Fernández Negrete ha ido configurándose en los últimos 25 años y con aportaciones diversas entre las que destacan las clarificaciones sobre el origen familiar de D. **Senén González Ramírez**¹ o la que más recientemente ha publicado D. **Juan Carlos Monterde García**². Queda lejos el 30 de junio de 1986 cuando fue leída en la Universidad de Oviedo (Facultad de Geografía e Historia, entonces en El Cristo, Oviedo) la Tesina de Licenciatura que dirigía el profesor (hoy catedrático) D. **José Girón Garrote** a un aspirante –entonces, y sólo entonces- a meritar para investigador universitario. Experiencias varias en aquellas fechas le hicieron desistir de seguir más allá de lo que fue ese trabajo de investigación ejecutado en dos meses y en medio de una penuria que ni becario actual imagina.

La Tesina fue un pequeño trabajo de investigación, poco ambicioso pero reclamado por el desconocimiento que había de la figura de D. Santiago Fernández Negrete. Además, la mayor parte de la información que había entonces sobre él era falsa y legendaria, en el sentido estricto: no verídica ni contrastada. La Tesina se leyó pero no fue publicada. En tiempo no hubo interés y con posterioridad el propio autor negó autorización para ello en varias ocasiones y a varios patrocinadores³. Sin embargo su conocimiento por varias personas ha permitido la utilización de la misma (con y sin consentimiento del autor). Con consentimiento la tuvo D. **J. Carlos Monterde**; sin consentimiento, el autor de la voz *Fernández Negrete, Santiago*, en la publicación en fascículos de Prensa Asturiana S.A. En el año 2000 se publicaron en un

¹ Don **Senén** comunicó personalmente a quien suscribe este texto el hallazgo en los padrones de Tineo de la familia paterna de D. Santiago F. Negrete y su condición hidalga así como la profesión del padre lo que viene a liquidar la tradicional asignación de “familia campesina” y, de paso, explica el segundo matrimonio realizado muy lejos de Villatresmil... y el nacimiento de varios hermanos de D. Santiago en localidades costeras asturianas. Desde aquí mi agradecimiento. No me extendo en estas notas más sobre el asunto pues el propio D. Senén expone una comunicación al lado de ésta en el homenaje que celebramos.

² D. Juan Carlos ha realizado una tesis doctoral exitosa y de la que ha desprendido una parte como biografía de “una vida dedicada al Estado”. Salvo algunas cuestiones nimias que mantienen errores sin importancia, considero que es la biografía definitiva de nuestro personaje. Lo es por su densidad, por su investigación de la etapa extremeña y la recopilación de documentación y bibliografía allegada. La referencia completa es **Juan Carlos Monterde García: Santiago Fernández Negrete. Una vida al Servicio del Estado**. Fundación Registral. Madrid. ISBN 978-84-96782-36-5.

libro coordinado por el profesor D. **José Girón** las ponencias de un curso de verano celebrado en la Casa de Cultura de Tineo y como homenaje centenario a D. José Maldonado, con el nombre de Hombres y Tierra de Tineo; una de ellas se titulaba: *D. Santiago Fernández Negrete: del gris al azul* y firmada por el autor de esta comunicación. Aquella tesina y aquella ponencia son la base de esta comunicación.

Una biografía política en su contexto histórico

La vida de nuestro personaje coincide en el tiempo con la “quiebra de la monarquía absoluta” y los reiterados intentos de poner en marcha un régimen liberal en España. Su desaparición de la escena política coincide con el período llamado Sexenio Democrático, cuando se ensaya un liberalismo moderno, modernizante, para el que D. Santiago, desde luego, no está preparado. Está viejo y enfermo, como el régimen que derriba la Gloriosa. Así, pues, una vida paralela al tortuoso camino de la implantación de un régimen liberal en España.

La misma disputa Liberalismo vs. Absolutismo que cubre los dos primeros tercios del XIX son también un reflejo de las contradicciones ideológicas que sufre nuestro homenajeado: intentos de modernizarse (ir con el siglo, decían los conservadores que salían del absolutismo) y resabios enquistados de un feroz absolutismo. Las posturas que defiende en torno a asuntos como la Corona, la Iglesia o la misma representación parlamentaria reflejan estos vaivenes.

Con el fin de la Guerra de la Independencia y la liquidación de la obra de las Cortes de Cádiz comienza sus estudios de Bachiller y luego Leyes D. Santiago Fernández Negrete. Y lo hace por la protección que le da este segundo apellido, apenas mencionado antes de ahora (aparecía como Fernández Gómez). Apellido de un duro “comisario Negrete” (*Santiago Gómez Negrete*) que persiguió el liberalismo en Andalucía y de su hermano, un fanático religioso que acabará siendo realista ultramontano y con papel activo a finales de los años 20: *Fray Manuel Gómez Negrete*. Eran tíos maternos suyos. Si ahora le ayudan⁴, en otros momentos el apellido pesará también y acaso frenen aspiraciones tuyas a puestos del Estado.

³ Varios concejales del Ilmo. Ayuntamiento de Tineo, la Asociación Cultural Conde de Campomanes o el propio RIDEA (a través del director de la tesina) son algunos de los interesados en algún momento en su publicación.

⁴ **Marqués de las Amarillas: Recuerdos 1778-1837**, 3 vol. Introducción de Federico Suárez y anotaciones de Ana María Berazaluze. Pamplona 1979, pag. 29 del segundo volumen.

Durante el Trienio Liberal está en Madrid, estudiando Leyes en Alcalá⁵. Acaso le protejan excelsos liberales como Flórez Estrada (somedano bastante mayor que él) y Rafael del Riego, tinetense como Fernández Negrete, una generación mayor. No sería de extrañar pues igual que el patrocinio familiar, el de los “paisanos” o coterráneos es tan frecuente que se daba por descontado.

La “*Década Ominosa*”, década del derrumbe del absolutismo: se fragmenta éste entre los *puros* y los *tibios*. Aquellos optan decididamente por el hermano del rey para sostener la unión del Trono y el Altar, dado que Fernando VII parece templar sus ánimos: los intentos de volver a una ilustración trasnochada con aires de liberalismo y en la que participan hasta los anteriores afrancesados y algún doceañista incluso. En esta línea estaría la liquidación definitiva de la Inquisición; la reorganización administrativa –del gobierno y del territorio–; o la redacción de un código de comercio de inspiración netamente liberal. Aunque la persecución de la revolución continúa... y la conspiración revolucionaria también. Es el momento en que Fernández Negrete comienza la carrera administrativa tras concluir sus estudios (en Palma de Mallorca) y tras un período como militar (fue capitán en los Voluntarios Realistas) y, acaso, como agente policiaco también. Y a esto último no es ajeno su tío materno y del mismo nombre: Santiago Gómez Negrete.

Aunque antes de licenciarse en Leyes ha trabajado de pasante y ha realizado comisiones varias (posiblemente por cuenta de su tío), el puesto en la Administración se hace esperar: las cesantías son numerosas y seguramente no todos sus apoyos son firmes ahora. Es ahora cuando, intenta “volar solo”: remite al rey un memorándum⁶ para regenerar el país. Es también una señal de los tiempos: el arbitrista para tiempos de crisis e indefinición. En los últimos años ha de optar: o el absolutismo que se encarna ya en el “pretendiente”, o la fidelidad a la Corte. Como “hombre de administración” aguarda los cambios que se impongan sin señalarse.

Tras la muerte de Fernando VII, en Madrid habrá siempre un gobierno más o menos “liberal”. Inestable y combatido desde afuera y desde dentro: la guerra civil (la

⁵ En el curso 1822-23 está en la Universidad de Alcalá y como *Fernández Avello*, aparece matriculado aportando ya entonces los cursos de Lógica, Metafísica, Ética, Derecho Natural, Romano y Eclesiástico, conseguidos en el convento de San Francisco de Ávila, Estudios de San Isidro y Universidad de Oviedo. Al año siguiente, también en Alcalá, estudia 5º de Jurisprudencia –Leyes de Toro.

⁶ Este memorándum lo cita él mismo pero no he hallado rastro ni siquiera ahora que los archivos públicos ponen a disposición del público todo o casi todo lo que guardan. Considero que, de seguir existiendo este documento “arbitrista”, estaría entre los papeles que guarda el Archivo Histórico Nacional, en los fondos

“carlistada”) y la rivalidad en torno a la profundidad de las medidas que se deben tomar –que ya habían fraccionado el bando liberal en el Trienio—hacen que el régimen se tambalee continuamente. Con fino olfato, D. Santiago se adhiere al régimen nuevo y así lo hace público con loas a la Monarquía isabelina⁷. También es cierto que ahora está asentado y con familia propia. Para ello ha de alejarse de su familia anterior que está comprometida con los sublevados. El nuevo régimen le castiga haciéndolo cesante, pero también le va a permitir hacerse un patrimonio. Un patrimonio que se verá aumentado luego con la Desamortización pero que no debió ser ajeno a su matrimonio con doña Dña. María Antonia Huertas y Murillo, hija de un coronel de caballería, D. Joaquín Huertas, natural de Montemolín, en la provincia de Badajoz, lugar que será de residencia del matrimonio luego y, cuando inicie su carrera política, distrito –Llerena—de su elección como diputado.

Finaliza la guerra civil en 1839-40 y hay un intento de implantar un liberalismo progresista que fracasa: Espartero, militar al cabo, generó rechazo hasta en su propio partido. Tras el fracaso es la oportunidad de los moderados que han conspirado con tesón para imprimir su sello al régimen. Se han reforzado con los antiguos afrancesados y los supervivientes del doceañismo. Además, los vientos cercanos son más proclives al liberalismo “templado” que al revolucionario: Francia, en el apogeo de la monarquía burguesa de Julio lleva a la apoteosis el doctrinarismo. Casi 35 años, con una breve interrupción, para acabar implantando un liberalismo conservador, “doctrinario”, que hará de España un estado centralista, modernizado “a medias”, pegado a la riqueza de la tierra. A la defensiva continuamente ante los atisbos modernos de la economía –librecambismo; de la sociedad –nuevos movimientos sociales; de la cultura –el pensamiento social, la ciencia, la prensa... Durante esos 35 años hasta la dictadura estuvo planeando como fórmula para frenar el progresismo y la “revolución”.

En ese momento es también la oportunidad de Fernández Negrete: se inicia en la política nacional, bien apadrinado por jefes y terratenientes extremeños. Y es que en ese tiempo ha ejercido cargos municipales y ha hecho fortuna propia. Es el

de las Instituciones de la Monarquía, acaso en los de la Cámara de Castilla, o los del Consejo de Castilla. Es una suposición de quien suscribe esta comunicación pero que no ha sido indagada.

⁷ Con motivo de las elecciones de 1834 a Procuradores, Fernández Negrete había realizado dos artículos para un periódico de Cáceres (Boletín Oficial de la provincia de Cáceres. 18 de Junio de 1834). En ellos, además de elogiar el sistema y expresar su esperanza en la regeneración del país, alaba a la Reina Gobernadora como donante de esa libertad que comporta el Estatuto

segundo mayor contribuyente. Más, incluso, que su cuñado José Huertas⁸. Una fortuna como terrateniente y que le harán desde ya un representante de ese sector agrario... hasta ser “*Comisionado regio para la Agricultura*”⁹. No serán infrecuentes las referencias a esa posición social en debates parlamentarios en torno a la imposición fiscal o al papel de la agricultura en la economía española¹⁰.

Es la tercera legislatura de 1843 (Cortes de 1843-1844), y aparece como diputado por la provincia de Badajoz. Y lo hace acompañado de Bravo Murillo (de seguro pariente de su esposa) y de Donoso Cortés. Aún se elige los diputados con la provincia como circunscripción, y los tres vienen por Badajoz. Esas Cortes fueron las que proclamaron la mayoría de edad de Isabel II. Son, también, las de la llegada al poder, y por largo tiempo, de los moderados. También la legislatura en la que se carga contra los liberales en el intento de procesamiento de Salustiano Olózaga... que firmará el propio Santiago Fernández Negrete.

Su carrera política, durante 25 años¹¹ nos lo presenta como un diputado de discurso riguroso, defensor de los intereses de los terratenientes de su base electoral así como de la Iglesia y de la Corona. También como un político que se va “formando” a medida que evoluciona la situación política general: nunca fue “progresista”, pero no tiene empacho en reconocer que se sintió tal cuando la Vicalvarada¹². Más bien deberíamos verle como un absolutista templado que ingresa en el liberalismo como “crístico” y que se adscribe al moderantismo en tanto éste cumple con sus expectativas sobre la propiedad, la moral y la religión.

Aunque en 1850, un mes antes de convertirse en ministro de la mano de Bravo Murillo, se declarase como invariable en sus opiniones desde la *ominosa década*, y

⁸ Paga casi 5.000 reales; su cuñado poco más de 1.000. También está en su municipio como secretario municipal el hermano: Manuel Fernández Gómez (entre 1837 y 1840, y luego desde 1843).

⁹ Entre 1722 y 1872-73 se publicó el *Calendario manual y guía para forasteros en Madrid*. Una especie de manual donde aparecen datos muy variados y, principalmente, de la Administración del estado. La Biblioteca Nacional los ha digitalizado y tiene un buscador excelente que rastrea en pdf por palabras. Conviene, para buscar información de nuestro biografiado, probar con Negrete y también con Negreta. <http://bdh.bne.es/bne/search/HemerotecaAdvancedSearch.do#>

¹⁰ Mismamente en su primera legislatura hace una defensa de los labradores “como él” que no pueden trasladar parte de la contribución rústica a los colonos: Diario de Sesiones de Cortes, Legislatura 1844-45. Sesión del 8 de Mayo de 1845.

¹¹ Sólo estará alejado de la intervención política cuando no sean los “suyos” los que lleven las riendas. Y por breve tiempo: 1854-56. Vuelve, como muchos moderados, en las filas de la Unión Liberal.

¹² Es probable que aquí hubiese un rechazo no tanto a las ideas bonapartistas que tenían los autoritarios como hacia alguna de las figuras de ese “bando” donde estarían su mentor de antes, Bravo Murillo. La razón en el famoso “no” de abril de 1851, cuando votó contra su propio gobierno. Téngase en cuenta, también, que el propio O’Donnell venía de pasado cercano al absolutismo y pasa ahora a ser el “espadón” de esta nueva derecha, derecha “moderna” del liberalismo. Por cierto, primer partido político al que podemos referirnos como tal.

respetuoso con la Constitución¹³, lo cierto es que en los siete años que habían transcurrido de esa otra década que llamamos moderada, D. Santiago había sufrido ya un cambio sustancial en su posicionamiento político y en su forma de ver los frutos políticos de la Revolución Liberal. En los años veinte había sido un fiel servidor de Fernando VII y el sistema que coronaba. Luego acepta el régimen siguiendo un natural deseo de cambio y también el giro de la Corona. Acaba integrándose en el Partido Moderado, y luego, desencantado de éste, reaparecerá en la Unión Liberal.

Esta evolución está en consonancia con el afianzamiento del conservadurismo como norte político de los gobiernos isabelinos y la configuración del Estado a su medida. Pero entiéndase que esta evolución ni en el caso de los partidos, ni en el de don Santiago significó mucho más que soltar lastres ideológicos del Antiguo Régimen, demasiado pesados para la nueva singladura.

Se mantienen, en líneas generales, los principios, matizados a tenor de la situación, pero se acentúan en sentido reaccionario ocasionalmente como para dejar en claro que los partidos, y en nuestro caso D. Santiago, observan su ubicación original. Esta nos parece que sería la explicación del giro adoptado por una Unión Liberal desbordada por los acontecimientos de la segunda mitad de la década de los sesenta; o, en el caso de D. Santiago, las flagrantes contradicciones de su personalidad política que plantean la duda sobre la sinceridad de su liberalismo. Realmente, creo que nunca aceptó del todo en su fuero interno el nuevo régimen; tal vez porque no parecía suficiente garante del orden. Pero se integró en él y, al menos en apariencia, lo defendió y lo practicó

Como cercano al absolutismo tenemos varias pruebas: el papel policíaco que desempeñó (posiblemente) en Alcalá y (casi seguro) en Palma de Mallorca; su apoyo al paso de la frontera a Portugal en 1833 de sus hermanos que se unían a la causa carlista¹⁴; su (posible) implicación en el pintoresco desembarco en San Carlos de la

¹³ A pesar de que se resiste a doblegarse continuamente a exigencias y “*sistemas nuevos*”. Sesión del 17 de Diciembre de 1850.

¹⁴ No obstante su anterior oficio en la Policía, su probada fidelidad a la Corona y su cargo de magistrado en Cáceres, se ve envuelto por dos veces en acusaciones de sedición o ayuda a la misma, según se desprende de dos solicitudes de licencia para pasar a la Corte a presentar sendos informes reservados que despejen su honor comprometido y ayuden a la pacificación de la provincia: una en Septiembre de 1831 y, por segunda vez, en Diciembre de 1833. Dos hermanos suyos han cruzado la frontera tras entrevistarse con él —y pedirle que se uniese a ellos— y éste facilitarles provisiones y, parece ser, un arma. Esto le costará un intento de detención y la necesidad de presentar alegaciones en la propia Corte. En el sumario insiste en que su fidelidad a la reina está por encima, incluso de su amor fraternal. Y la prueba estaría en que él mismo denunció el hecho. Ahora bien, lo hizo de tal forma que sus hermanos tuvieron tiempo para

Rápita siendo ministro en 1860¹⁵... y el hecho de que su hijo, D. Atilano Fernández Negrete, fuese militar de graduación carlista en la tercera carlistada, la que estalló durante el Sexenio Democrático¹⁶.

Honesto sí parece que fue: lo tiene a gala y así se lo reconocen en varios lances de su carrera parlamentaria. También percibimos en sus discursos contradicciones frecuentes, lo que revela tanto lecturas muy diversas (y que él mismo deja entrever en algún discurso parlamentario) como un criterio variable según su situación política circunstancial: como opositor, como ministro o como miembro de algún grupo en concreto. Y eso se ve en sus temas preferidos y donde los discursos son más abundantes: sobre la Corona y el Culto y Clero.

En el primer caso se mueve en un *legitimismo* que apenas se despega del “derecho divino” y el *historicismo* más querido de los liberales moderados de soberanía en “las Cortes con el Rey”. Así lo vemos desde sus tempranas intervenciones en la discusión de la Constitución de 1845 pero también en diversos momentos posteriores.

Respecto al Culto y Clero debemos recordar el trauma que para muchos moderados supuso conciliar su convicción de que las “manos muertas” debían pasar a propietarios con criterio capitalista –y aprovecharse ellos mismos de ello- y las creencias profundamente católicas y del papel de la Iglesia en la sociedad. En ningún momento pensó en “funcionarizar” al clero, pero sí asumió que dependiese su manutención del presupuesto público, la partida de “Culto y Clero”. Esta partida, siendo diputado pide continuamente que se amplíe... y siendo ministro reconoce las estrecheces que pasan algunos ministros del culto y que no puede hacer mucho más.

pasar a Portugal sin ser molestados. A pesar de serle intervenidos sus papeles, no se encontró nada que le comprometiese.

¹⁵ Su nombre como el “*apoyo ministerial*” a la intentona de San Carlos de la Rápita, cuando, efectivamente es él Ministro de Gracia y Justicia aparece en numerosas notas dirigidas desde las Audiencias y Juzgados de primera instancia que entienden de los expedientes incoados a los golpistas, especialmente la acusación de un tal “Villoldo” (=Epifanio Carrión), de Palencia que lo inculpa directamente. La duda sobre Fernández Negrete la plantea ya **F. Pi i Margall** en su *Historia de España*, tomo IV, página 253 de la edición de Barcelona 1902; y la recoge **Nelson Durán** en *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada 1854-1868*, Madrid 1979, pag. 115. Aunque no he podido encontrar nada sospechoso más allá de esa acusación, no se olvide que pudo perfectamente “echar tierra encima” siendo ministro. El tal “Villoldo” fue ejecutado precipitadamente y sin abrir sumario.

¹⁶ En el Archivo Histórico Provincial de Asturias, Sección Posada Herrera. Legajo 41, nº 91 hay tres cartas remitidas por Atilano suplicando ayuda a Posada Herrera para que se le permita incorporarse al ejército nacional con el mismo grado que ostentaba en el ejército carlista y se le perdona ese pasado.

Por otra parte, hemos de atender a su paso por los ministerios de Comercio, Instrucción y Obras Públicas (enero-abril de 1851) y de Gracia y Justicia (1858-1863), donde también su labor es relevante. Pero de esa labor comunicarán aquí mismo otros ponentes con mucho mayor conocimiento de los hechos que el que yo pueda aportar. Sólo quisiera señalar al respecto que, en su primer ministerio coinciden varios hechos:

- El segundo ferrocarril en España (tercero si tenemos en cuenta el primero de todos, en Cuba) y que permitía a la Reina Isabel II “pasearse” a Aranjuez sin los sobresaltos de la diligencia... Fue en Febrero de 1851 y Fernández Negrete asistió a la inauguración. Pero también, al calor de este ferrocarril un intento serio de modernizar la economía y las infraestructuras: Proyecto de Ley sobre clasificación de caminos de hierro (esbozo de lo que más adelante será la Ley de Ferrocarriles ya con los progresistas en el poder¹⁷). O la Administración de los Puertos del Estado.
- Un empuje fuerte a la racionalización y modernización de la Administración. Algo que probablemente le marcará para el siguiente ministerio que desempeñará: el proyecto de Ley de Organización del Tribunal Mayor de Cuentas, por ejemplo. Y es que el gobierno de Bravo Murillo, quien creará posteriormente el Ministerio de Fomento, se significa por ese empuje en la Administración, lo que parecía haber perdido fuerza en los últimos ministerios de Narváez y los suyos.
- La firma del Concordato con la Santa Sede y que libera la conciencia de los moderados (y de la propia reina) por el “pecado” de haber desarmado el poder económico de la Iglesia. Se firmó en marzo-abril de 1851. No sabemos el papel de Santiago Fernández Negrete en su elaboración.

Pero será en el largo ministerio de O'Donnell de 1858 a 1863 en el que desarrolle su mayor labor como gestor y como político. Otros hablarán aquí de este asunto. Yo me limito a señalar que, esta Unión Liberal, una derecha “moderna”¹⁸, que acepta el liberalismo con convicción, que se propone aprovechar un momento económico al alza

¹⁷ Por ejemplo, a Santiago Fernández Negrete le tocó presentar un proyecto de Ley para eximir de impuestos sobre determinados artículos para la instalación de las compañías ferroviarias. Buscaba con esta exención que la importación de materiales no gravase la construcción de las líneas y que resultase atractiva a la inversión extranjera. Lo repetirá la ley progresista del Bienio.

¹⁸ La Unión Liberal se compone de “resellados” (o sea, originarios del moderantismo y del progresismo) y frente a los “puros”, supone una actualización del moderantismo en una época de bonanza, más que una integración de “centro” liberal. Es fuerte ya la presión por la izquierda liberal de demócratas y republicanos, incluso ya están presentes los socialistas. Pero las prácticas habituales del liberalismo español se perpetúan: la influencia de la Corona, el peso de Gobernación en las elecciones, y el papel de los militares en el ejercicio político, bien en el Senado, bien como “opinión” en la calle

(aunque acabe en grave crisis que se desata en Europa y en EE.UU. con vicisitudes bélicas mediante), que se quiere hacer de España una potencia internacional, modernizarla en todos los aspectos, abrazar sin complejos el capitalismo internacional... es el partido en el que milita ahora Santiago Fernández Negrete.

El autor de los Episodios Nacionales en el volumen que dedica a O'Donnell nos sitúa a Santiago Fernández Negrete en el círculo de amistades del general. La Unión Liberal realizó un intento más serio aún que el de los primeros años de los moderados en el poder por asentar el liberalismo en España. Otra cosa es que la corrupción también apareciese y que, el espejo en que se miraban los políticos de este partido era un espejo que falseaba la realidad: la Francia del II imperio estaba mucho más allá del momento social, económico, cultural y aún político que vivía España.

Tras el ministerio, senador real¹⁹. Senador de nombramiento real, y en la categoría de ministro de la Corona (art. 14, y 15, párrafo segundo de la Constitución de 1845). Para ello acreditó 40.000 reales de renta como ex-ministro de Gracia y Justicia. Si la fecha del Decreto es del 30 de Diciembre de 1864, la entrada de hecho (jura del cargo) en el Senado no lo fue hasta Marzo de 1866, tras aprobarse su admisión por esta Cámara el 29 de Enero anterior. Con ello culmina su carrera política. El final del período isabelino es también su final político. Toda su biografía política es, también, la biografía del moderantismo. Estuvo en segunda fila, pero es un destacado miembro de ese “coro” que también hizo la España que nos legó el XIX.

Un apunte final (y novedoso)

La salud de Don Santiago Fernández Negrete no debió ser muy buena una vez pasada la cincuentena. En numerosas ocasiones aparece con permiso para reponerse de su enfermedad –que desconocemos—ya como diputado, ya como ministro incluso (Posada Herrera le sustituyó en esta segunda función).

La información que se manejó hasta ahora sobre el fallecimiento de D. Santiago Fernández Negrete dejaba en blanco la fecha y el lugar: que si murió en Barcelona en 1875²⁰. En su momento encontramos una necrológica debida a D. Pedro

¹⁹ Archivo Biblioteca del Senado. Caja nº 42 Legislatura de 1865 “Expediente de admisión al cargo de Senador del Sr. D. Santiago Fernández Negrete”.

²⁰ Prácticamente todas las noticias apuntaban a esa fecha... que es la que reza en su retrato que tenemos en el Ilmo. Ayuntamiento de Tineo.

Gómez de la Serna²¹, y realizada en 1869. No constaba día, mes ni año, porque la revista era anual y, tal vez, también porque no trata de ser una biografía póstuma en que se resalten los méritos, sino un recuerdo elogioso de su paso por el Ministerio de Gracia y Justicia y lo que significó para el cuerpo de funcionarios de la Justicia al afianzar el principio de inamovilidad. Esa nota fue impresa ese mismo año de 1869 y Gómez de la Serna, autor del artículo, murió en 1871 en Madrid, y por tanto no podía haberlo realizado en 1875 cuando se supone que fue el fallecimiento de Santiago Fernández Negrete. Con estos datos terminaba mi anterior biografía de nuestro personaje en lo que se publicó en el año 2000.

Pues bien, hoy estoy en disposición de aproximar mucho más esta fecha: en la primera decena de marzo de 1869 y más concretamente entre el 5 y el 7. Las nuevas tecnologías nos permiten acceder a fuentes que anteriormente resultarían difíciles de consultar. Ese problema también lo debió vivir D. **Juan Carlos Monterde García** quien rastreó numerosos lugares: registros de cementerios en Madrid y Barcelona, prensa, etc. La Biblioteca Nacional tiene digitalizada mucha prensa histórica (como también el Archivo Histórico Nacional). Sin embargo la hemeroteca digital²² de la Biblioteca Nacional tiene mejor buscador. Y él me ha llevado a *La Correspondencia de España*, del 16 de marzo de 1869, periódico de 8 páginas y que en la última aparece la esquila invitando a su misa de novenario. También en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, del mismo día 16, aparece casi al final de la sexta columna de la página 2, esa referencia a la misa de novenario y que se celebraba ese mismo día en la Iglesia de San Sebastián (en la calle Atocha) de la que había sido Mayordomo en la Archicofradía del Santísimo Sacramento y Ánimas del Purgatorio.

Muchas gracias a los asistentes y, desde luego, mi agradecimiento a quienes han propiciado este acto por el mismo y por darme la oportunidad de exponer esta comunicación. GRACIAS.

Este trabajo ha sido presentado en el acto organizado por la Fundación Valdés-Salas y el Aula Universitaria Valdés-Salas de la Universidad de Oviedo con el título “Santiago Fernández Negrete: 150 años de la Ley Hipotecaria”, celebrado en el Palacio de Merás (Tineo) el 28 de octubre de 2011.

²¹ Gómez de la Serna, en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, Tomo 34 (año 1869). Pags. 446-448.

²²

http://hemerotecadigital.bne.es/datos1/numeros/internet/Madrid/Correspondencia%20de%20España,%20La/1869/186903/18690316/18690316_04134.pdf